

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos por la que se anuncia subasta pública de los bienes, muebles e inmuebles, que se citan.*

En su virtud el día 17 de octubre de 2000 a las once horas en el salón de actos de esta Delegación ante una Mesa reglamentada constituida, se celebrará subasta de un lote de bienes muebles (joyas y aparatos musicales), cuatro fincas urbanas sitas: Tres en Burgos (dos en calle Vitoria, 245, y una en calle Enrique III, 18) y una en Miranda de Ebro (calle Dos de Mayo, 2) y 100 fincas rústicas, sitas en los términos municipales de Albillos (2), Arenillas Riopisuerga (1), Arcos de la Llana (1), Arlanzón (3), Atapuerca (2), Belorado (5), Briviesca (1), Campolara (7), Cayuela (1), Fresno de Rodilla (1), Iglesiarrubia (4), Itero de Castillo (1), Melgar de Fernamental (1), Merindad Castilla la Vieja (10), Mesanza (1), Milagros (3), Peral de Arlanza (1), Piérnigas (4), Quintanabureba (1), Quintanavides (1), Quintanilla las Viñas (7), Rubena (2), Salinillas de Bureba (3), Silanes (1), Tordomar (1), Valle de Mena (16), Valle de Valdelucio (9), Villaespasa (8), Villariego (1) y Zael (1).

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursal del 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Los interesados podrán recabar y obtener, individualmente, cuanta información precisen en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, sita en calle Vitoria, 39, 09071 Burgos, teléfono 947 47 73 00, extensión 398, telefax 947 27 03 42.

Burgos, 27 de junio de 2000.—El Jefe de la Sección, Valeriano Río Santos.—Visto bueno: El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.—48.506.

#### *Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificación a la entidad «Whitehall Services, Sociedad Anónima» (A78354966).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación del Acuerdo de Imposición de Sanción por Infracción Tributaria Grave por el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1987, se cita al sujeto pasivo Norberto Ortiz Osborne (NIF 2190486N), como representante de la entidad «Whitehall Ser-

vices, Sociedad Anónima» (A78354966), con domicilio en la calle Clavileño, número 2, 28002 Madrid, para que comparezca en la Oficina de la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, planta quinta. Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se le hará entrega de la pertinente documentación atinente al expediente, cuyo concepto tributario y periodo se expresan a continuación:

Referencia: Expte. sancionador A51-70892720. Concepto tributario: Impuesto sobre Sociedades. Periodo: 1987.

Esta citación, para que el sujeto pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 24 de julio de 2000.—La Jefa de Servicio, Josefina Buades Torrent.—48.467.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Corrección de error de la Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre información pública del estudio informativo: E11-P-02 «Autovía de Palencia-Aguilar de Campoo, N-611 de Palencia a Santander, puntos kilométricos 13 al 113. Tramo: Palencia-Aguilar de Campoo (Palencia)».*

Advertida omisión en el texto de la Resolución anteriormente expresada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio de 2000, se procede a efectuar las oportunas modificaciones.

Primero.—En la página 10236, párrafo segundo, donde se relacionan los Ayuntamientos en los que se encontrarán expuestos al público los ejemplares de estudio informativo, debe incluirse también el Ayuntamiento de Piña de Campos (Palencia).

Segundo.—Establecer un nuevo plazo de treinta días hábiles, a contar del primer día hábil siguiente al de la fecha de esta corrección en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras y concordantes de su Reglamento, y lo dispuesto en el Real Decreto 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental, y su Reglamento.

Valladolid, 16 de agosto de 2000.—El Jefe de la Demarcación, P. A. el Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Carlos Casaseca Benítez.—49.311.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

#### *Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones Adenda I «Oleoducto Loeches-Villaverde, variante Mejorada del Campo».*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 30 de junio de 2000, se ha autorizado y declarado la utilidad pública del proyecto de instalaciones adenda I «Oleoducto Loeches-Villaverde, variante Mejorada del Campo», que discurre por los términos municipales de Mejorada del Campo y Rivas Vaciamadrid. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la instalación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día, 29 de agosto de 2000, en el Ayuntamiento de Rivas, a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, a las doce horas.

El orden de levantamientos de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación de la presente Resolución a los titulares desconocidos de las fincas que se describen a continuación.

En el expediente expropiatorio la «Compañía Logística de Hidrocarburos, C.L.H., Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Oleoducto Loeches-Villaverde (variante Mejorada «adenda I»). Provincia M: Madrid. Municipio MJ: Mejorada del Campo:

Finca: M-MJ-6VV. Propiedad: Desconocido. Dirección. Localidad. Provincia. Pol.: 3. Par.: 1. O.T.: 5.980. S.P.: 460. Naturaleza: Labor seco.

Madrid, 1 de agosto de 2000.—El Director general, Carlos López Jimeno.—49.317.